

AGREGADO XIV

LXXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”

COMISIÓN DE ALIMENTOS

Acta N° 02/21

Buenos Aires, 26 de mayo al 11 de junio de 2021

INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PERÍODO (2019 – 2020)

aprobado en la (número de reunión) GMC

TAREA O ACTIVIDAD	GRADO DE AVANCE	OBSERVACIONES SOBRE GRADO DE AVANCE	CRITERIO DE PRODUCTIVIDAD
(Indicar según conste en el programa de trabajo aprobado por el órgano decisorio correspondiente)	<ul style="list-style-type: none">• concluido • en desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• (concluido) Indicar, para en el caso de tareas o actividades específicas, el resultado alcanzado, con la mención del correspondiente punto del acta del órgano o foro que cumplió la actividad programada. En los casos en que fuere posible, también indicar la norma aprobada o el ítem del acta del órgano decisorio en que se registró la conclusión del tema	Indicar, en caso de corresponder, en cuál de los criterios del Art 1 de la Dec. CMC N° 18/19 se encuadra la tarea o actividad: I. Elevación de proyectos de normas (decisiones, resoluciones y directivas), protocolos y acuerdos, así como recomendaciones;

	<ul style="list-style-type: none"> • suspendido • con dificultades • realizado • otras circunstancias 	<ul style="list-style-type: none"> • (en desarrollo) Indicar el grado de avance de la tarea o actividad – inicial, intermedio o avanzado. • (suspendido) Indicar los motivos que interrumpieron el tratamiento de la tarea o actividad. • (con dificultades) Identificar las circunstancias que dificultan el avance de la tarea o actividad. • (realizado) Indicar, en el caso de actividades permanentes, que su acompañamiento y tramitación ya fueron realizados en el año estipulado en el programa de trabajo respectivo. Mencionar ítem del acta relativo al tema tratado. • (otras circunstancias) Mencionar todas aquellas circunstancias de interés que no hayan sido especificadas en las categorías anteriores (por ejemplo, la alteración de la denominación de un objetivo). 	<ul style="list-style-type: none"> II. Elevación o adopción de memorandos de entendimiento y acuerdos interinstitucionales; III. Elevación de proyectos de cooperación; IV. Desarrollo de herramientas técnicas, tales como sistemas de informática, conforme con las actividades dispuestas en los programas de trabajo; V. Realización de eventos autorizados por los órganos decisorios, incluyendo seminarios, encuentros académicos, talleres y capacitación de agentes públicos; y VI. Elaboración de guías de buenas prácticas.
<p>Revisión de límites máximos para aditivos con aluminio (colorantes lacas de aluminio) en categorías de alimentos armonizadas en MERCOSUR (*)</p>	<p>Concluido</p>	<p>Las Delegaciones acordaron discontinuar con el tratamiento del tema y retirarlo del Programa de Trabajo.</p>	<p>I.</p>

Revisión de la Res. GMC N° 26/03 “RTM Para Rotulación de Alimentos Envasados”/Res. GMC N° 6/94 (*)	En desarrollo	Intermedio	I.
Revisión de la Res. GMC N° 50/97 “RTM Asignación de aditivos y su concentración máxima para la categoría de alimentos 7: productos de panificación y galletería”	Otras circunstancias	No iniciado	I.
Revisión de la Res. GMC N° 46/06 “RTM sobre Disposiciones para Envases, Revestimientos, Utensilios, Tapas y Equipamientos Metálicos en Contacto con Alimentos”.– Parte 1	Concluido	P. Res. 19/19- Rev 1 Acta 2/20	I.
Revisión de la Res. GMC N° 46/06 “RTM sobre Disposiciones para Envases, Revestimientos, Utensilios, Tapas y Equipamientos Metálicos	En desarrollo	Intermedio	I.

en Contacto con Alimentos".- Parte 2			
Revisión de la Res. GMC Nº 69/93 "RTM sobre microbiológicos para quesos	Otras circunstancias	No iniciado	I.
Revisión de las Res. GMC 79/94 "RTM identidad y calidad de quesos"	Otras circunstancias	No iniciado	I.
Revisión de la Res GMC 11/06 "Lista general armonizada de aditivos alimentarios"	En desarrollo	Inicial (el tema está siendo considerado como parte de la elaboración del RTM general de aditivos y coadyuvantes)	I.
Revisión de la Res GMC 46/03 "Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados"	Suspendido	Momentáneamente suspendido por tratamiento del tema Rotulado Nutricional Frontal	I.
Elaboración de RTM sobre Rotulado Nutricional Frontal	En desarrollo	Intermedio	I.

Revisión de la Res GMC N° 54/00- "RTM Metodologías analíticas, ingesta diaria admisible y LMR para medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal"	Suspendido	Tratamiento suspendido en Comisión de Alimentos por falta de consenso, aguardando instrucciones de los CN.	I.
Revisión de la Res GMC N° 100/94- RTM sobre Identidad y Calidad de Cebolla"	Concluido	P. Res 06/19 Rev 1. Acta 03/20	I.
Revisión de la Res GMC N° 98/94- RTM sobre Identidad y Calidad de Ajo	Concluido	P. Res 09/19 Rev 1. Acta 03/20	I.
Revisión de la Res. GMC N° 14/01- "RTM de Productos de Cervecería	Otras circunstancias	No iniciado	I.
Elaboración de RTM sobre materiales y envases de silicona destinados a estar en contacto con alimentos	En desarrollo	Intermedio	I.
Revisión de la Res. GMC N° 12/11- "RTM sobre Límites máximos de contaminantes	En desarrollo	Intermedio	I.

inorgánicos en alimentos”			
Revisión de la Res. GMC Nº 142/96- “RTM de Identidad y Calidad del Pimiento”	Concluido	P. Res. 06/20 elevado a CN Acta 03/20	I.
Revisión de la Res. GMC Nº 85/96- “RTM de Identidad y Calidad de la Frutilla	Concluido	P. Res. 05/20 elevado a CN Acta 03/20	I.
Revisión de la Res. GMC Nº 117/96- “RTM de Identidad y Calidad de la Manzana”	Otras circunstancias	No iniciado	I.
Revisión de la Res. GMC Nº 118/96- “RTM de Identidad y Calidad de la Pera	Otras circunstancias	No iniciado	I.
Elaboración de RT horizontal de aditivos alimentarios y coadyuvantes de tecnología para productos lácteos armonizados en el MERCOSUR	En desarrollo	Avanzado	I.

<p>Revisión de la Res. GMC 78/94 “Reglamento Técnico de Identidad de la Leche UAT”</p>	<p>En desarrollo</p>	<p>Avanzado</p>	<p>I.</p>
<p>Elaboración de RTM que consolide en un acto normativo único toda la reglamentación armonizada en el MERCOSUR en materia de aditivos alimentarios y coadyuvantes de tecnología, a excepción de los aromatizantes/saborizantes que se regirán por el RTM específico</p>	<p>En desarrollo</p>	<p>Inicial</p>	<p>I.</p>
<p>Revisión de la Res. GMC Nº 53/98 “RTM Asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para la categoría de Alimentos 5, Confituras (Caramelos, Pastillas, Confitos, Chicles, Turrónes, Productos de Cacao y Productos con Cacao, Chocolates, Bombones, Baños</p>	<p>Concluido</p>	<p>P. Res. 08/20 elevado a CN Acta 03/20</p>	<p>I.</p>

Rellenos y otros Productos Similares)			
Revisión de la Res. GMC N° 09/07 "RTM sobre Asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para la categoría de alimentos 6: Cereales y Productos de/o a base de cereales"	Concluido	P. Res. 08/20 elevado a CN Acta 03/20	I.
Revisión de la Res. GMC N° 105/94 "Principio de transferencia de aditivos alimentarios"	En desarrollo	Inicial (el tema está siendo considerado como parte de la elaboración del RTM general de aditivos y coadyuvantes)	I.
Revisión de la Res. GMC N° 40/15 "RTM sobre materiales, envases y equipamientos celulósicos destinados a entrar en contacto con alimentos"- Punto 2.15.1	Concluido	P. Res. 01/21 elevado a CN Acta 01/21	I.